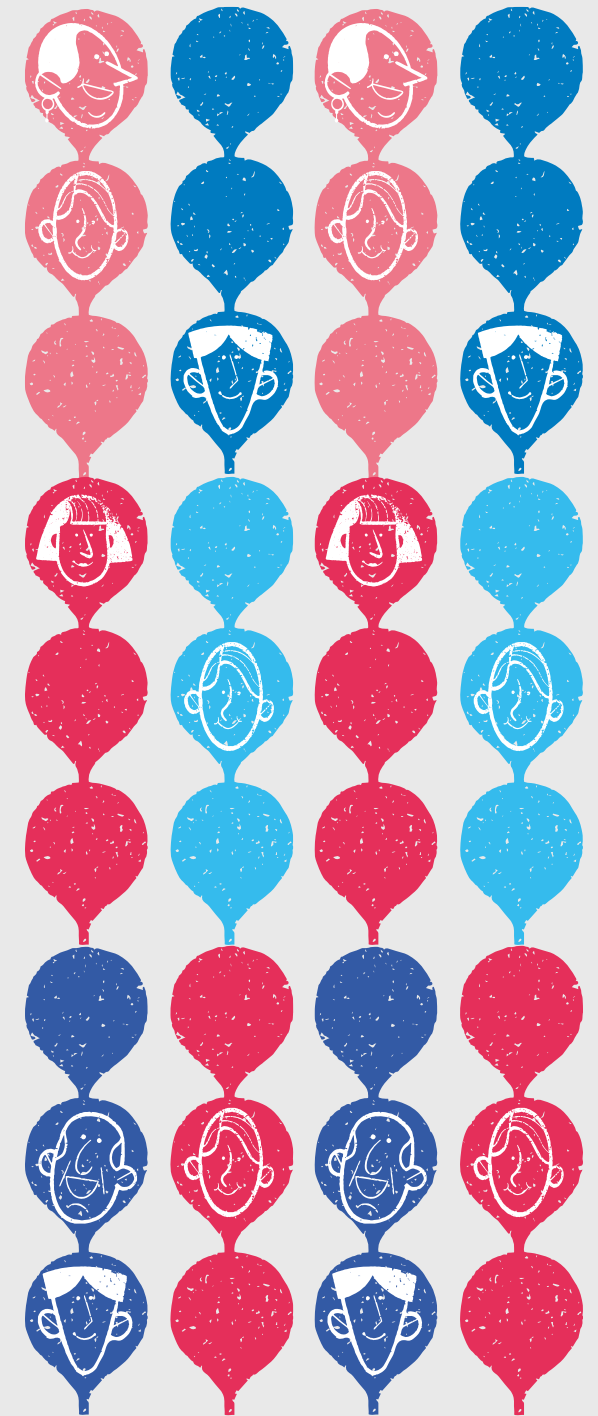


CAPACITACIONES








Fondart

Provincia de Chiloé, junio 2024



FONDOS DE CULTURA

DEPTO. DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

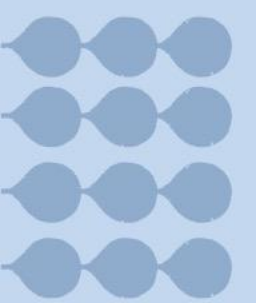
Fondo del Libro y la Lectura	Fondo de Artes Escénicas	Fondo Audiovisual	Fondo de la Música	Programa de Organización Culturales (PAOCC)	Fondart Regional	Fondart Nacional
						
fomentar y promover proyectos, programas y acciones de apoyo a la creación literaria , la promoción de la lectura , la industria del libro , la difusión de la actividad literaria, el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y la internacionalización del libro chileno.	financiamiento parcial o total de programas, proyectos, medidas y acciones de fomento, desarrollo, conservación y salvaguardia de las artes escénicas del país. Pertenecen a las artes escénicas el teatro, la danza, la ópera, el circo, los títeres y la narración oral , y todas las combinaciones artísticas posibles entre estas disciplinas.	financia la producción y distribución de obras cinematográficas , creación de guiones, equipamiento, formación profesional, investigación y difusión de las nuevas tendencias creativas y de innovación tecnológica.	apoya la difusión, promoción y desarrollo de la creación musical y la industria musical chilena a través del Fondo de Fomento de la Música Nacional.	apoyo y financiamiento a organizaciones culturales intermediadoras que ofrecen a sus públicos programación, contenidos y/o productos artísticos, con el fin de que puedan fortalecer sus capacidades y aumentar sus posibilidades de sostenibilidad.	apoyar el desarrollo de las artes, la difusión de la cultura y la conservación del patrimonio cultural de Chile, en las disciplinas artísticas y ámbitos culturales de: Artes visuales, fotografía, nuevos medios, arquitectura, diseño, artesanía, patrimonio, pueblos originarios, gestión cultural (sólo en ámbitos de Fondart), Culturas de los Pueblos Originarios .	apoyar el desarrollo de las artes, la difusión de la cultura y la conservación del patrimonio cultural de Chile, en las áreas artísticas de Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios, Arquitectura, Diseño y Artesanía .



EL CONCURSO FONDART

El Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (Fondart) es un instrumento de política pública creado en la ley de Presupuestos del año **1992**, administrado hasta el año **2003** por la **División de Cultura del Ministerio de Educación**, desde el 2003 hasta el **2018** por el **Consejo Nacional de la Cultura y las Artes** y desde marzo de ese año hasta la **actualidad** por el **Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio**.

Según indica el actual **Reglamento** (2021), Fondart tiene como principal objeto: “**financiar total o parcialmente proyectos**, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de **las artes y el patrimonio cultural** en sus diversas modalidades y manifestaciones, **con exclusión de** aquellas materias cubiertas por la ley N° 19.227, de Fomento del **Libro** y la Lectura, la ley N° 19.928, sobre Fomento de la **Música** Nacional, la ley N° 19.981, sobre Fomento **Audiovisual** y la ley N° 21.175, sobre Fomento a las **Artes Escénicas**”.





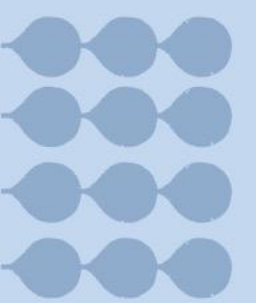
EL CONCURSO FONDART

→ Descripción general

Para financiar los proyectos, Fondart desarrolló **entre 1992 y 1997 un concurso único** para todo el país. **Desde 1998** se lleva a cabo **un concurso en cada región y un concurso a nivel nacional**, distinguiéndose entre unos y otro principalmente por la pertinencia e impacto de las iniciativas según el territorio al que postulan.

Fondart entrega financiamiento para el **desarrollo de proyectos particulares**, siempre mediante **convocatoria pública** abierta a la ciudadanía, con distintas líneas, modalidades, plazos y montos, según corresponda a la naturaleza de los proyectos.

Además, Fondart cuenta con el **Programa de Difusión y Estudios**, cuyo objetivo es **difundir el concurso y los resultados** de proyectos financiados, así como generar información actualizada, mediante el desarrollo de **consultorías e investigaciones**, para establecer mejoras en el diseño, la planificación y la gestión operativa del fondo.



EL CONCURSO FONDART

→ Regulación jurídico-administrativa

Ley n° 19.891 (23-AGO-2003)

“Crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes”

Ley n° 21.045 (03-NOV-2017)

“Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio”

Decreto n° 6 (03-JUN-2021)

“Aprueba Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes”

Ley n° 21.640 (18-DIC-2023)

“Ley de Presupuestos Sector Público 2024”

EL CONCURSO FONDART

→ Ley de Presupuestos 2024

El Programa se aloja en:

Partida 29 / Capítulo 01 / Programa 02 / Subtítulo 24 / Ítem 03 / Asignación 097

Considera lo siguiente:

- a) **\$ 6.539.884** miles para **proyectos de carácter nacional**.
- b) **\$ 7.956.490** miles para **proyectos de carácter regional**. Deberá considerarse un mínimo de \$157.999 miles a cada región.
- c) **\$349.602** miles para la ejecución del **Programa de Difusión y Estudios**, a nivel nacional e internacional.

EL CONCURSO FONDART

Actualmente, Fondart entrega financiamiento a las siguientes disciplinas:

- Artesanía
- Artes de la visualidad (considera fotografía, nuevos medios, artes visuales)
- Diseño
- Arquitectura
- Interdisciplina

Considera además, los siguientes dominios culturales: Pueblos Originarios (FR) , Cultura Tradicional (FR) y Patrimonio (excepcionalmente en las líneas de Culturas Regionales y Becas Chile Crea)

ESPECIALIDADES DE LAS DISCIPLINAS

Fotografía

- Documental
- Conceptual / De autor

Arquitectura

- Temporal o efímera
- Difusión Cultural

Artes Visuales

- Pintura
- Muralismo
- Grabado
- Dibujo
- Instalación
- Performance
- Vitrales
- Escultura

Diseño

- Gráfico
- Industrial
- Vestuario
- Ambientes
- Servicios
- Productos
- Ilustración

Nuevos Medios

- Arte sonoro
- Arte medial

Artesanía

- Alfarería y cerámica
- Orfebrería y metales
- Cestería y fibras vegetales
- Textilería
- Madera
- Cantería
- Curtiembre y talabartería
- Trabajo artesanal con vidrio
- Tallados
- Luthería



CONVOCATORIA 2024

La última convocatoria consideró las siguientes líneas, según fondo:

FONDART NACIONAL
Becas Chile Crea
Creación Artística
Investigación
Infraestructura Cultural
Circulación Nacional e Internacional

FONDART REGIONAL
Actividades Formativas
Difusión
Organización de Muestras, Ferias, Encuentros y Festivales
Culturas Regionales
Culturas de Pueblos Originarios



CONVOCATORIA 2024

Fondart Nacional

Becas Chile Crea
Creación Artística
Investigación
Infraestructura Cultural
Circulación Nacional e Internacional





CONVOCATORIA 2024

Fondart Nacional

Becas Chile Crea
Creación Artística
Investigación
Infraestructura Cultural
Circulación Nacional e Internacional



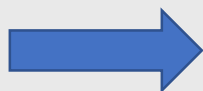


Convocatorias Cultura 2023-2024

Línea Becas Chile Crea

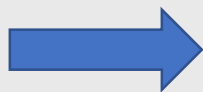
Fondart Nacional
Convocatoria 2024

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



Becas de Especialización y Perfeccionamiento:

- últimos 12 meses de formación.
- diplomados, seminarios, *congresos, talleres, tutorías, etc.
- \$7.500.000 monto máximo.



Becas de Magíster, máster y maestrías:

- últimos 24 meses de formación.
- grado superior al licenciado.
- \$22.000.000 monto máximo.



DISTRIBUCIÓN GRUPAL:

Grupo A: Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios y *Gestión Cultural en los mencionados ámbitos.

Grupo B: Arquitectura, Diseño, Artesanía y *Gestión Cultural en los mencionados ámbitos.

Grupo C: Patrimonio, Pueblos Originarios y *Gestión Cultural en los mencionados ámbitos.

DOCUMENTACIÓN:

Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde).

Documento para acreditar que eres padre, madre o cuidador/a.

Documento de aceptación efectiva o en trámite.

Plan de estudios.

Antecedentes de relevancia de la institución o persona que imparte la formación.

Antecedentes de relevancia de la institución que imparte la formación (sólo para Becas de Magíster, Master o Maestría).

Certificado de alumno regular del/de la responsable (sólo para Becas de Magíster, Master o Maestrías).

EVALUACIÓN:

Criterios, dimensiones, indicadores, ponderación.

Niveles de logro.



Coherencia interna: Evalúa la coherencia entre los objetivos y las motivaciones de la postulación con las actividades, contenidos y/o metodologías propuestas.	Objetivos y motivaciones: Evalúa los objetivos y motivaciones presentados en cuanto a su claridad y pertinencia.	Se fundamentan con claridad las motivaciones y objetivos del/de la responsable del proyecto.	15
	Contenidos: Evalúa la pertinencia de los contenidos, actividades y/o metodologías en relación con los objetivos y motivaciones presentados.	Las actividades, contenidos y metodología del programa de estudios son coherentes con las motivaciones y objetivos del proyecto.	15

NIVEL DE LOGRO	FUNDAMENTO	NOTA
NA	No aplica El indicador no se observa o su nivel de error o imprecisión no permite considerarlo.	1
NL	No logrado Se observa el indicador; sin embargo, no se cumplen la mayoría de sus componentes.	2
ML	Mínimamente Logrado El indicador no se logra en su totalidad, pues faltan algunos de sus componentes, o bien, se presenta en su totalidad, pero con errores fundamentales en algunas de sus partes.	3
LP	Logrado parcialmente El indicador se logra mayormente; sin embargo, se observan falencias, errores u omisiones menores que afectan el cumplimiento de lo esperado.	4
L	Logrado Cumple con el estándar descrito en el indicador, sin observarse falencias, errores u omisiones fundamentales	5

Convocatorias
Cultura 2023-2024

Línea Becas Chile Crea
Fondart Nacional
Convocatoria 2024

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio





CRITERIOS DE SELECCIÓN:

✓ puntaje igual o superior a 85 puntos.

-De mayor a menor puntaje, debiendo seleccionarse (por cada grupo) al menos el 60% de los proyectos a postulantes que residan en regiones distintas de RM. *Criterios de desempate: (i) que el/la responsable resida en una comuna distinta a la capital regional; (ii) que la actividad de transferencia de conocimiento se realice en un lugar distinto a la capital regional.

-Cuando no haya suficientes proyectos elegibles para cumplir con este porcentaje de cuota regional, los recursos serán asignados en la misma instancia de selección en cada grupo según el criterio de mayor a menor puntaje, sin importar la región.

-Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria: Orden de criterios de evaluación según mayor porcentaje.

En caso que sobren recursos y no existan proyectos elegibles en alguna de dichas modalidades, la Comisión podrá reasignarle(s) recursos a la(s) otra(s) modalidad(es) que tenga a su cargo.

GASTOS PERMITIDOS:

Matrícula, arancel mensual u honorario del/de la docente cuando corresponda

*Materiales de estudio

Actividad de transferencia que no puede superar el 2% del valor total solicitado al Fondo.

*Gastos del cuidado

Asignación del responsable (online máx 15% del total solicitado al Fondo).

Honorarios del docente (sólo para Becas de especialización).

RESTRICCIONES: ❌

Sólo 1 postulación por responsable.

No tesis, no formaciones de pregrado.

No formaciones correspondiente a otros Fondos (AAEE, Audiovisual, Música, Libro).

No gastos de inversión, ni alojamiento, ni traslado ni alimentación.





ALGUNOS PROYECTOS SELECCIONADOS CONVOCATORIA 2024:

- ❖ Magister en Diseño Avanzado (MADA UC) - Proyecto interdisciplinar entre Arquitectura, Edición y Diseño.
- ❖ Especialización en tintorería natural aplicada a fibras naturales locales.
- ❖ Maestría en Artes Visuales en la Universidad Nacional Autónoma de México.
- ❖ Máster en Conservación y Exhibición de Arte Contemporáneo.
- ❖ Diplomado en Escultura en Cerámica.



**Convocatorias
Cultura** 2023-2024

Línea Becas Chile Crea
Fondart Nacional
Convocatoria 2024

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio





CONVOCATORIA 2024

Fondart Nacional

Becas Chile Crea
Creación Artística
Investigación
Infraestructura Cultural
Circulación Nacional e Internacional



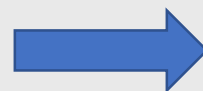
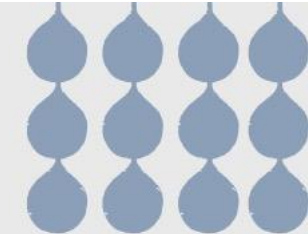


CONVOCATORIA 2024

Fondart Nacional

Becas Chile Crea
Creación Artística
Investigación
Infraestructura Cultural
Circulación Nacional e Internacional





Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios, Artesanía, Diseño, Arquitectura, e Interdisciplina.

- \$23.000.000 monto máx.

- 12 meses.

Considera las acciones que involucran el proceso creativo de una obra, tales como investigación para la creación, experimentación (site specific), conceptualización teórica y práctica, diseño y preparación, como también todos los elementos que impliquen la materialización de una obra o serie de obras.

Los proyectos que se desarrollan mayormente en el extranjero, tienen que considerar la producción y exhibición de obra en territorio nacional.

**Convocatorias
Cultura 2023-2024**

Línea de Creación Artística

Fondart Nacional
Convocatoria 2024

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio





DISTRIBUCIÓN DISCIPLINAR:

Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios, Artesanía, Diseño, Arquitectura, e Interdisciplina.

DOCUMENTACIÓN:

- Autorización de derechos de autor/a (si corresponde) (MP).
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde) (MP).
- Permiso para uso de espacio público (si corresponde) (MP).
- Cartas de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde) (NE).
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde) (NE).
- Compromisos de exhibición y/o difusión (si corresponde) (NE).
- ***Propuesta creativa (NE):** “Documento que describa la/s obra/s o piezas artesanales a realizar, puede contener textos explicativos, dibujos, croquis, planos, esquemas o bocetos con apuntes de detalles esenciales y generales de la propuesta tales como dimensiones, cantidad de obras, disposición en el espacio, montaje, entre otros. Como complemento a este documento podrás presentar referencias fotográficas, visuales u otras que colaboren a clarificar la propuesta creativa”.

EVALUACIÓN:

Criterios, dimensiones, indicadores, ponderación.

Escala de puntajes



Calidad: Evalúa la pertinencia de la iniciativa, el contenido visual y la mirada autoral en relación con los objetivos y a la naturaleza de la propuesta creativa.	Contenido de la propuesta creativa: Evalúa que la propuesta creativa se presente de manera clara y detallada, visualizando los lenguajes y temáticas a abordar. Asimismo, que el contenido visual evidencie una mirada significativa dentro del ámbito disciplinar.	Evalúa los atributos de calidad de la propuesta de creación en su formulación y pertinencia, en función de la naturaleza del proyecto.	30%
		La propuesta creativa es significativa por cuanto contempla entre sus componentes una mirada autoral y/o de generación de valor desde la disciplina en la que se inserta.	

10 – 44 puntos	Muy Insuficiente
45 – 54 puntos	Insuficiente
55 – 64 puntos	Regular
65 – 74 puntos	Aceptable
75 – 84 puntos	Bueno
85 – 94 puntos	Muy Bueno
95 – 100 puntos	Excelente

Convocatorias
Cultura 2023-2024

Línea de Creación Artística

Fondart Nacional
Convocatoria 2024

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio





CRITERIOS DE SELECCIÓN:

✓ puntaje igual o superior a 75 puntos.

-De mayor a menor puntaje, Se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido el más alto puntaje en su evaluación de cada región.

*Criterios de desempate: (i) que el/la responsable resida en una comuna distinta a la C.R; (ii) que el proyecto contemple una mayor cantidad de mujeres en su E.T; (iii) que los integrantes del E.T residan en la región que se postula;-Cuando no haya suficientes proyectos elegibles para cumplir con el criterio, se seleccionarán los proyectos de mayor a menor puntaje.

-Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria: Orden de criterios de evaluación según mayor porcentaje.

GASTOS PERMITIDOS:

Gastos de operación: alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, etc.

Gastos de personal: remuneraciones, aportes del empleador, asignación del responsable y otros para el pago del personal en actividad.

Gastos de inversión: consisten en la adquisición de bienes indispensables y que subsisten después de terminado.



RESTRICCIONES: ✘

Sólo 1 postulación por responsable.

No se financian concursos de Arquitectura, no proyectos que se relacionen con la intervención o creación de infraestructura fija o móvil ni presentación de ejercicios académicos.

No iniciativas correspondientes a otros Fondos (AAEE, Audiovisual, Música, Libro) ni Patrimonio Cultural.

**Convocatorias
Cultura** 2023-2024

Línea de Creación Artística

Fondart Nacional
Convocatoria 2024

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio





ALGUNOS PROYECTOS SELECCIONADOS CONVOCATORIA 2024:

- ❖ Tejiendo Paisajes: Segunda Parte de la Trilogía de Nuestras Ancestras.
- ❖ Fotolibro "Fuera de campo".
- ❖ Desierto Sonoro.
- ❖ Puertas Negras Creativa: proceso lúdico, creativo y participativo de co-diseño del proyecto de arquitectura de un centro comunitario a partir de un sistema prefabricado de madera tipo "Jenga".
- ❖ El paisaje olvidado de Calle Larga, una memoria rural bordada y contada por Mujeres.
- ❖ Yacimiento.



**Convocatorias
Cultura** 2023-2024

Línea de Creación Artística

Fondart Nacional
Convocatoria 2024

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio





CONVOCATORIA 2024

Fondart Nacional

Becas Chile Crea
Creación Artística
Investigación
Infraestructura Cultural
Circulación Nacional e Internacional



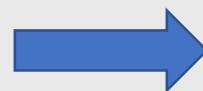
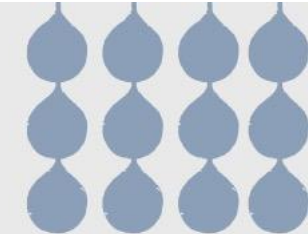


CONVOCATORIA 2024

Fondart Nacional

Becas Chile Crea
Creación Artística
Investigación
Infraestructura Cultural
Circulación Nacional e Internacional





Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios, Artesanía, Diseño, Arquitectura, e Interdisciplina.

- \$15.000.000 monto máx.

- 12 meses.

Vinculados a la historiografía, teoría, análisis, crítica, curaduría, técnicas y/o materiales del o los oficios, colecciones, archivística y/o museografía.

Convocatorias Cultura 2023-2024

Línea Investigación

Fondart Nacional
Convocatoria 2024

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio





DISTRIBUCIÓN GRUPAL:

Grupo A: Para proyectos que se enmarquen en las disciplinas de Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios o interdisciplina.

Grupo B: Para proyectos que se enmarquen en las disciplinas de Arquitectura, Diseño, Artesanía o interdisciplina.

DOCUMENTACIÓN:

- Autorización de derechos de autor/a (si corresponde) (MP).
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde) (MP).
- Cartas de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde) (NE).
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde) (NE).
- Compromisos de exhibición y/o difusión (si corresponde) (NE).
- * **Avance de la investigación propuesta:** Documento que manifieste la hipótesis y metodología a desarrollar en tu investigación con una extensión que no supere 10 páginas.
- * **Marco teórico y discusión bibliográfica:** “...exposición gral del problema y su relevancia como objeto de inv. Precisar aspectos novedosos a desarrollar considerando el estado del arte de la inv en el tema de la propuesta y análisis bibliográfico que lo avala. Incorporar un documento que resuma la discusión bibliográfica e incluya un listado de las referencias bibliográficas consultadas...”.



EVALUACIÓN:

Criterios, dimensiones, indicadores, ponderación.

Escala de puntajes

10 – 44 puntos	Muy Insuficiente
45 – 54 puntos	Insuficiente
55 – 64 puntos	Regular
65 – 74 puntos	Aceptable
75 – 84 puntos	Bueno
85 – 94 puntos	Muy Bueno
95 – 100 puntos	Excelente

Impacto disciplinar: Evalúa las posibles repercusiones de la investigación propuesta en el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar y la difusión de sus resultados.	Aporte al ámbito de estudio: Evalúa la pertinencia disciplinar con la propuesta de investigación presentada.	El proyecto de investigación evidencia conocimiento profesional y constituye un aporte al ámbito de estudio en la disciplina que se inserta el proyecto.	35%
	Divulgación: Evalúa el alcance, factibilidad y divulgación de la propuesta de investigación.	El proyecto presenta un adecuado plan de difusión de los resultados de la investigación acorde a sus objetivos considerando estrategias de divulgación, distribución y/o publicación. Es posible medir el alcance, factibilidad y estrategia(s) que justifican su implementación, abordando las características particulares del público objetivo a quienes quiere llegar, el cual se encuentra adecuadamente identificado y justificado.	

Convocatorias
Cultura 2023-2024

Línea Investigación
Fondart Nacional
Convocatoria 2024

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio





CRITERIOS DE SELECCIÓN:

✓ puntaje igual o superior a 85 puntos.

-De mayor a menor puntaje, Se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido el más alto puntaje en su evaluación de cada región.

*Criterios de desempate: (i) que el/la responsable resida en una comuna distinta a la C.R; (ii) que el proyecto contemple una mayor cantidad de mujeres en su E.T; (iii) que los integrantes del E.T residan en la región que se postula;-Cuando no haya suficientes proyectos elegibles para cumplir con el criterio, se seleccionarán los proyectos de mayor a menor puntaje.

-Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria: Orden de criterios de evaluación según mayor porcentaje.

GASTOS PERMITIDOS:

Gastos de operación: alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, etc.

Gastos de personal: remuneraciones, aportes del empleador, asignación del responsable y otros para el pago del personal en actividad.



RESTRICCIONES: ✘

Sólo 1 postulación responsable.

No iniciativas correspondientes a otros Fondos (AAEE, Audiovisual, Música, Libro) ni Patrimonio Cultural.

No gastos de inversión.

**Convocatorias
Cultura** 2023-2024

Linea Investigación
Fondart Nacional
Convocatoria 2024

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio





ALGUNOS PROYECTOS SELECCIONADOS CONVOCATORIA 2024:

- ❖ Archivo de obra Gonzalo Díaz 1978-2023.
- ❖ Memoria Fotográfica de Rapa Nui.
- ❖ Praxis en el Arte Contemporáneo.
- ❖ Moda Chilena y Latinoamericana: el trabajo y el legado del diseñador de vestuario Marco Correa.
- ❖ Ni tan abandonado: Historias de apropiación en el ex Hospital Ochagavía.
- ❖ De viajes y transformaciones: China en la colección del MAPA.



**Convocatorias
Cultura** 2023-2024

Línea Investigación
Fondart Nacional
Convocatoria 2024

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio





CONVOCATORIA 2024

Fondart Nacional

Becas Chile Crea
Creación Artística
Investigación
Infraestructura Cultural
Circulación Nacional e Internacional



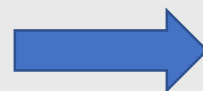


CONVOCATORIA 2024

Fondart Nacional

Becas Chile Crea
Creación Artística
Investigación
Infraestructura Cultural
Circulación Nacional e Internacional





Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios, Artesanía, Diseño, Arquitectura, e Interdisciplina.

- \$20.000.000 monto máx.

- 12 meses.

Espacios que se encuentren dentro del territorio nacional

Convocatorias Cultura 2023-2024

**Línea de Infraestructura Cultural:
Recuperación de Espacios**

Fondart Nacional
Convocatoria 2024

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

DISTRIBUCIÓN: MODALIDAD ÚNICA.

DOCUMENTACIÓN:

- Autorización de derechos de autor/a (si corresponde) (MP).
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde) (MP).
- Cartas de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde) (NE).
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde) (NE).
- Memoria de Proyecto: Documento que contenga todos los antecedentes técnicos para la adecuada comprensión del proyecto:
 - “En los casos de habilitación de la infraestructura existente o de infraestructura cultural de carácter temporal: - Carta Gantt o programación de la Ejecución del proyecto. -Propuesta arquitectónica a nivel de anteproyecto o proyecto de arquitectura, señalando la pertinencia de las intervenciones al inmueble y la relación de las obras con el entorno. - Incluir planos de arquitectura y de todas las especialidades involucradas. -Especificaciones técnicas preliminares (firmadas por el(los) profesional(es) competente(s))”.
 - “En el caso de considerar sólo equipamiento especializado: - Memoria con una descripción del nuevo equipamiento especializado, detalle de su ubicación o instalación (cuando corresponda), especificar cantidades, marcas, modelos y catálogos de los elementos principales, y la relación de los elementos con la infraestructura y equipamiento existente. Se deben especificar las condiciones (tanto en personal, seguridad, energía eléctrica y bodegaje, según corresponda) que aseguren el cuidado y correcto funcionamiento del nuevo equipamiento especializado”.
- Informe técnico del inmueble: acompañar un documento que dé cuenta de las condiciones del espacio a intervenir y/o del equipamiento existente (si corresponde).
- Plan de gestión y cronograma de uso del espacio.





EVALUACIÓN:

Criterios, dimensiones, indicadores, ponderación.

Escala de puntajes

Impacto potencial: Evalúa que la propuesta contribuya a la continuidad y mejoramiento del espacio. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar y su posible continuidad en el tiempo.	Propuesta de mejoramiento: El proyecto entrega antecedentes que permiten visualizar el aporte que significaría al mejoramiento del espacio.	El proyecto tiene como finalidad mejorar los espacios destinados al desarrollo artístico y cultural, con el objetivo de avanzar hacia la readecuación óptima de los mismos.	40%
	Contexto territorial: Evalúa la relevancia del contexto en el cual se desarrollará el proyecto y como la propuesta contribuye al territorio.	El proyecto es un aporte al desarrollo artístico y cultural del territorio donde se inserta.	

10 – 44 puntos	Muy Insuficiente
45 – 54 puntos	Insuficiente
55 – 64 puntos	Regular
65 – 74 puntos	Aceptable
75 – 84 puntos	Bueno
85 – 94 puntos	Muy Bueno
95 – 100 puntos	Excelente



**Convocatorias
Cultura** 2023-2024

**Línea de Infraestructura Cultural:
Recuperación de Espacios**

Fondart Nacional
Convocatoria 2024

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio





CRITERIOS DE SELECCIÓN:

✓ puntaje igual o superior a 85 puntos.

-De mayor a menor puntaje.

-Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria: Orden de criterios de evaluación según mayor porcentaje.

GASTOS PERMITIDOS:

Gastos de operación: alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, etc.

Gastos de personal: remuneraciones, aportes del empleador, asignación del responsable y otros para el pago del personal en actividad.

Gastos de inversión: consisten en la adquisición de bienes indispensables y que subsisten después de terminado.

RESTRICCIONES: ✘

Sólo 1 postulación responsable.

No espacios itinerantes ni construcciones de obra mayor a 100 m2.

No iniciativas correspondientes a otros Fondos (AAEE, Audiovisual, Música, Libro) ni Patrimonio Cultural. Si el espacio tiene programación de otras disciplinas, deberá dar cuenta de la programación permanente de las disciplinas que atiende Fondart (al menos últimos 2 años).



**Convocatorias
Cultura** 2023-2024

**Línea de Infraestructura Cultural:
Recuperación de Espacios**

Fondart Nacional
Convocatoria 2024

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio





ALGUNOS PROYECTOS SELECCIONADOS CONVOCATORIA 2024:

- ❖ Habilitación del centro cultural de la Corporación Cultural Actos Sinestésicos.
- ❖ Mejora de equipamiento de galerías de artes visuales de Matucana 100.
- ❖ Violeta Multisensorial: Implementación de elementos de accesibilidad universal en el Museo Violeta Parra.
- ❖ Habilitación Sala de Exposiciones de Casa de las Artes Coquimbo.



**Convocatorias
Cultura** 2023-2024

**Línea de Infraestructura Cultural:
Recuperación de Espacios**

Fondart Nacional
Convocatoria 2024

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio





CONVOCATORIA 2024

Fondart Nacional

Becas Chile Crea
Creación Artística
Investigación
Infraestructura Cultural
Circulación Nacional e Internacional



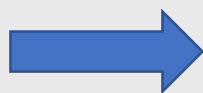


CONVOCATORIA 2024

Fondart Nacional

Becas Chile Crea
Creación Artística
Investigación
Infraestructura Cultural
Circulación Nacional e Internacional





Modalidad Circulación de obra/s

circulación de obra/s producida, con la finalidad de exponer y/o vender las obras o piezas.



Modalidad de Circulación de Contenidos

circulación del trabajo teórico ya producido, el cual será presentado a modo de ponencia o conferencia.

participación en inst. experimentales y/o de procesos (lab. y/o residencias artísticas de intercambio).

Convocatorias Cultura 2024

Línea de Circulación Nacional e Internacional

Fondart Nacional

Convocatoria 2024

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- \$15.000.000 y \$7.000.000 montos máx.

- 06 meses.

- encuentros, muestras, residencias artísticas, festivales, ferias expositivas y/o artesanales.

- 3 periodos de postulación.



DISTRIBUCIÓN GRUPAL:

Grupo A: Artes de la Visualidad.

Grupo B: Diseño y Arquitectura.

Grupo C: Artesanía y Folclor.

Grupo D: Interdisciplinas.

DOCUMENTACIÓN:

-Autorización de derechos de autor/a (si corresponde) (MP).

-Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde) (MP).

-Permiso para uso de espacio público en Chile (si corresponde) (MP).

-Cartas de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde) (MP).

-Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde) (MP).

-Documento de invitación o aceptación para la instancia de circulación de obra/s o contenidos. (si corresponde) (NE).

-Registro de la/s obra/s artística o pieza/s a circular. (NE): cantidad, medidas, materialidad, etc., material gráfico y/o audiovisual (imágenes y/o videos), bosquejos.

-Registro del contenido a circular (NE): material a exponer, programa de trabajo que se proyecta desarrollar.



**Convocatorias
Cultura 2024**

**Línea de Circulación
Nacional e Internacional**
Fondart Nacional

Convocatoria 2024

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio





EVALUACIÓN:

Niveles de Logro

Criterios, dimensiones, indicadores, ponderación.

NIVEL DE LOGRO	FUNDAMENTO	NOTA
NA No aplica	El indicador no se observa o su nivel de error o imprecisión no permite considerarlo.	1
NL No Logrado	No logrado. Se observa el indicador; sin embargo, no se cumplen la mayoría de sus componentes.	2
ML Mínimamente Logrado	El indicador no se logra en su totalidad, pues faltan algunos de sus componentes, o bien, se presenta en su totalidad, pero con errores fundamentales en algunas de sus partes.	3
LP Logrado parcialmente	El indicador se logra mayormente; sin embargo, se observan falencias, errores u omisiones menores que afectan el cumplimiento de lo esperado.	4
L Logrado	Cumple con el estándar descrito en el indicador, sin observarse falencias, errores u omisiones fundamentales para el cumplimiento de lo esperado.	5

PUNTAJE TOTAL	CATEGORÍA	VALORACIÓN GENERAL
100 puntos	Excelente	El proyecto es excelente porque no solo cumple con todos los estándares esperables para un proyecto de su naturaleza, sino que además presenta aportes que los superan significativamente. Por esta razón se considera inmejorable y se otorga el máximo puntaje.
85 - 99 puntos	Bueno	El proyecto es una buena propuesta porque alcanza todos los estándares esperables para un proyecto de su naturaleza, si bien tiene algunos aspectos que podrían mejorarse.
75 - 84 puntos	Aceptable	El proyecto es aceptable porque cumple en parte con los estándares esperables para un proyecto de su naturaleza. Sin embargo, se observan aspectos mejorables y algunas debilidades en su propuesta.
50 - 74 puntos	Regular	El proyecto se considera regular porque no cumple con la mayoría de los estándares esperables para un proyecto de su naturaleza, siendo necesaria la realización de ajustes mayores a aspectos relevantes de su formulación.
20 - 49 puntos	Deficiente	El proyecto es deficiente porque no cumple con los estándares esperables para un proyecto de su naturaleza, siendo necesaria una reformulación completa del proyecto o a gran parte de este.

Impacto potencial: Evalúa si la propuesta de circulación se proyecta como un aporte significativo para la /el responsable, su sector artístico y sus beneficiarios/as, considerando especialmente su pertinencia disciplinar y su posible continuidad en el tiempo.	Antecedentes de relevancia: Evalúa las características del/los espacio/s cultural/es en donde el proyecto será presentado, así como las características del público objetivo, o interlocutores con los cuales se relacionará el/la responsable y su equipo de trabajo (si corresponde).	20%	El/los espacio/s es/son adecuado/s para el desarrollo del proyecto. El público objetivo se encuentra identificado, lo mismo que los interlocutores con los cuales el/la postulante se relacionará, sus perfiles son acordes a los contenidos que ofrecerá la actividad.	45%
	Oportunidad de desarrollo disciplinar: Evalúa el aporte del proyecto al desarrollo de las personas y/u organizaciones involucradas en su ejecución. Representa una contribución a la carrera del/la postulante y su equipo de trabajo (si corresponde), y/o un aporte al desarrollo de la/s disciplinas artísticas en su región de residencia y en el país.	25%	El proyecto es relevante para el desarrollo artístico, disciplinar o profesional del/la postulante y su equipo de trabajo (si corresponde).	



Convocatorias Cultura 2024

Línea de Circulación Nacional e Internacional
Fondart Nacional

Convocatoria 2024

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio





CRITERIOS DE SELECCIÓN:

✓ puntaje igual o superior a 85 puntos.

-De mayor a menor puntaje, Se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido el más alto puntaje en su evaluación de cada región.

*Criterios de desempate: : (i) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Impacto potencial; (ii) mayor puntaje en la evaluación del criterio Viabilidad de la postulación; y (iii) mayor puntaje en la evaluación del criterio Currículo.

-Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria: Orden de criterios de evaluación según mayor porcentaje.

GASTOS PERMITIDOS:

-Gastos de operación: pasajes, alimentación, alojamiento arriendo de espacio de exposición, seguros de viaje para postulante y equipo de trabajo, traslado de las obras, etc.

-Gastos de personal: remuneraciones, aportes del empleador, asignación del responsable y otros para el pago del personal en actividad.

RESTRICCIONES: ❌

Sólo 1 postulación responsable.

No iniciativas correspondientes a otros Fondos (AAEE, Audiovisual, Música, Libro).

Se excluyen materias enfocadas en las etapas del ciclo creativo.

No gastos de inversión.



**Convocatorias
Cultura 2024**

**Línea de Circulación
Nacional e Internacional**
Fondart Nacional

Convocatoria 2024

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio





ALGUNOS PROYECTOS SELECCIONADOS CONVOCATORIA 2024:

- ❖ Gira Internacional Conferencia Escuela del Bambú, Congreso Mundial y Europeo del Bambú - Taiwan / Alemania 2024.
- ❖ Residencia en Cobertizo, México.
- ❖ Participación en Encuentro de mujeres en torno a la memoria y la práctica textil: experiencias desde las Américas.
- ❖ Residencia de Investigación de Arte Contemporáneo en São Paulo, Brasil.





CONVOCATORIA 2024

Fondart Regional

Organización de Muestras, Ferias, Encuentros y Festivales

Actividades Formativas

Difusión

Culturas de los Pueblos Originarios

Culturas Regionales





CONVOCATORIA 2024

Fondart Regional

Organización de Muestras, Ferias, Encuentros y Festivales

Actividades Formativas

Difusión

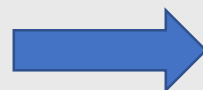
Culturas de los Pueblos Originarios

Culturas Regionales



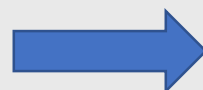


- Deberás postular tu proyecto en la región correspondiente al lugar en que lo ejecutarás.
- En caso que tu proyecto considere más de una región para su ejecución, deberás postularlo en la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la región en que realices la mayor cantidad de actividades que contemples en tu postulación
- **Se evaluarán de manera positiva aquellos proyectos cuya exhibición se ejecute en un lugar distinto a la capital regional.**



Emergentes:

- muestras, ferias artesanales, encuentros, festivales, exposiciones y concursos de arquitectura.
- proyectos que no cuenten con versiones anteriores, como también aquellos que cuenten con un máximo de 2 versiones anteriores.
- duración máxima de 12 meses.
- \$30.000.000 monto máximo.



Trayectoria:

- muestras, ferias artesanales, encuentros, festivales, exposiciones y concursos de arquitectura.
- proyectos que cuenten con al menos 3 versiones anteriores.
- duración máxima de 12 meses
- \$55.000.000 monto máximo.





DOCUMENTACIÓN:

- Autorización de derechos de autor/a (si corresponde). MP
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde). MP
- Actividades Complementarias. MP
- Cartas de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde). NE.
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde). NE
- Compromisos de exhibición y/o difusión (si corresponde). NE
- Compromiso de los participantes (si corresponde). NE
- Registro de prensa, audiovisual y visual de las propuestas (si corresponde). NE
- Propuesta programática o museográfica del evento (para proyectos de exposiciones). NE.

EVALUACIÓN:

Criterios de ANTECEDENTES Y CONCORDANCIA – VIABILIDAD - CURRÍCULO - IMPACTO POTENCIAL, con dimensiones, indicadores y ponderación.

Escala de puntajes

CRITERIOS	DIMENSIONES	INDICADORES	PORCENTAJE
ANTECEDENTES Y CONCORDANCIA: Evalúa los antecedentes que sustentan la postulación, así como su concordancia con la línea en la que se presenta.	Antecedentes y documentación: Evalúa la pertinencia y completitud de los antecedentes y documentación necesarios para la evaluación del proyecto.	La postulación presenta la documentación y los antecedentes que son necesarios para su evaluación.	20%
	Concordancia de la propuesta con la línea: Evalúa la pertinencia de la postulación en relación con la línea del concurso al que se presenta.	El proyecto promueve el desarrollo de una programación artística en espacios, circuitos y mercados de exhibición que sean relevantes para el desarrollo del o los ámbitos artísticos y que fomenten a la organización, gestión y producción de muestras, ferias artesanales, encuentros, festivales, exposiciones y concursos de arquitectura de carácter temporal.	

10 – 44 puntos	Muy Insuficiente
45 – 54 puntos	Insuficiente
55 – 64 puntos	Regular
65 – 74 puntos	Aceptable
75 – 84 puntos	Bueno
85 – 94 puntos	Muy Bueno
95 – 100 puntos	Excelente





CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación.
- Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se utilizarán los siguientes criterios en el orden que se indica: (i) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Impacto Potencial; (ii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Viabilidad; y (iii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Antecedentes y Concordancia de la postulación; y (iv) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Currículo.

GASTOS FINANCIABLES:

Gastos de operación: Comprende, en general, los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para que fueron otorgados los recursos, tales como, alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión, pasajes, peajes, combustibles, entre otros.

Gastos de personal: Comprende, en general, todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos necesarios para el pago del personal en actividad.

Además, el Ministerio considera la entrega de recursos destinados a el/la responsable del proyecto, aplicable sólo a personas naturales, consistente en una asignación otorgada por ejecutar una labor para el desarrollo del proyecto postulado. Este gasto puede ser utilizado para los fines que estimes pertinente para desarrollar adecuadamente tu proyecto. Solo te exigiremos describir brevemente en el FUP aquello en lo que será utilizado con el objetivo de que sea evaluada la pertinencia de dicho gasto.

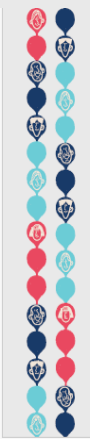
Gastos de inversión: Consisten en la adquisición de bienes que resulten indispensables para desarrollar las actividades previstas en el proyecto y que subsisten después de terminado.

RESTRICCIONES: ✖

Sólo 1 postulación por responsable.

No se financiarán fiestas costumbristas.

No se financiarán iniciativas correspondientes a otros Fondos (AAEE, Audiovisual, Música, Libro, Fondo del Patrimonio Cultural).



Convocatorias
Cultura 2023-2024

Línea Organización de Muestras, Ferias,
Encuentros y Festivales
Fondos Regional
Convocatoria 2024

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



CONVOCATORIA 2024

Fondart Regional

Organización de Muestras, Ferias, Encuentros y Festivales

Actividades Formativas

Difusión

Culturas de los Pueblos Originarios

Culturas Regionales





CONVOCATORIA 2024

Fondart Regional

Organización de Muestras, Ferias, Encuentros y Festivales

Actividades Formativas

Difusión

Culturas de los Pueblos Originarios

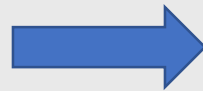
Culturas Regionales





- Deberás postular tu proyecto en la región correspondiente al lugar en que lo ejecutarás.
- En caso que tu proyecto considere más de una región para su ejecución, deberás postularlo en la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la región en que realices la mayor cantidad de actividades que contemples en tu postulación.
- Se evaluarán de manera positiva aquellos proyectos que consideren actividades formativas dirigidas a personas en situación de discapacidad y/o adultos mayores.

Modalidad Única:



- organización de actividades formativas (seminarios, conferencias, talleres, clases magistrales, residencias, actividades de mediación con la comunidad) y de transferencia de conocimiento a realizarse en Chile, no conducente a grado académico.
- duración máxima de 12 meses.
- \$20.000.000 monto máximo.



DOCUMENTACIÓN:

- Autorización de derechos de autor/a (si corresponde). MP
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde). MP
- Documento de existencia legal. MP
- Cartas de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde). NE.
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde). NE
- Compromiso de uso del espacio en donde se imparte la formación físico o virtual (si corresponde). NE
- Antecedentes de respaldo de estudios formales y no formales de la o las personas que imparten las actividades formativas indicadas en el FUP. NE

EVALUACIÓN:

Criterios de ANTECEDENTES Y CONCORDANCIA – VIABILIDAD - CURRÍCULO - IMPACTO POTENCIAL, con dimensiones, indicadores y ponderación.

Escala de puntajes

ANTECEDENTES Y CONCORDANCIA: Evalúa los antecedentes que sustentan la postulación, así como su concordancia con la línea en la que se presenta.	Antecedentes y documentación: Evalúa la pertinencia y completitud de los antecedentes y documentación necesarios para la evaluación del proyecto.	La postulación presenta la documentación y los antecedentes que son necesarios para su evaluación.	20%
	Concordancia de la propuesta con la línea: Evalúa la pertinencia de la postulación en relación con la línea del concurso al que se presenta.	El proyecto tiene como finalidad gestionar actividades formativas, iniciativas de formación colectiva, no conducente a grado académico, que impulsen la profesionalización en el campo artístico, o disciplinar en el cual se inscribe.	

10 – 44 puntos	Muy Insuficiente
45 – 54 puntos	Insuficiente
55 – 64 puntos	Regular
65 – 74 puntos	Aceptable
75 – 84 puntos	Bueno
85 – 94 puntos	Muy Bueno
95 – 100 puntos	Excelente



CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación.
- Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se utilizarán los siguientes criterios en el orden que se indica: (i) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Impacto Potencial; (ii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Viabilidad; y (iii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Antecedentes y Concordancia de la postulación; y (iv) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Currículo.

GASTOS FINANCIABLES:

Gastos de operación: Comprende, en general, los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para que fueron otorgados los recursos, tales como, alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión, pasajes, peajes, combustibles, entre otros.

Gastos de personal: Comprende, en general, todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos necesarios para el pago del personal en actividad.

Además, el Ministerio considera la entrega de recursos destinados a el/la responsable del proyecto, aplicable sólo a personas naturales, consistente en una asignación otorgada por ejecutar una labor para el desarrollo del proyecto postulado. Este gasto puede ser utilizado para los fines que estimes pertinente para desarrollar adecuadamente tu proyecto. Solo te exigiremos describir brevemente en el FUP aquello en lo que será utilizado con el objetivo de que sea evaluada la pertinencia de dicho gasto.

Gastos de inversión: Consisten en la adquisición de bienes que resulten indispensables para desarrollar las actividades previstas en el proyecto y que subsisten después de terminado.

RESTRICCIONES: ❌

Sólo 1 postulación por responsable.

No se financiarán iniciativas correspondientes a otros Fondos (AAEE, Audiovisual, Música, Libro, Fondo del Patrimonio Cultural).



CONVOCATORIA 2024

Fondart Regional

Organización de Muestras, Ferias, Encuentros y Festivales

Actividades Formativas

Difusión

Culturas de los Pueblos Originarios

Culturas Regionales





CONVOCATORIA 2024

Fondart Regional

Organización de Muestras, Ferias, Encuentros y Festivales

Actividades Formativas

Difusión

Culturas de los Pueblos Originarios

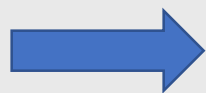
Culturas Regionales





- Deberás postular tu proyecto en la región correspondiente al lugar en que lo ejecutarás.
- En caso que tu proyecto considere más de una región para su ejecución, deberás postularlo en la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la región en que realices la mayor cantidad de actividades que contemples en tu postulación.
- Se evaluarán de manera positiva aquellos proyectos que consideren audiodescripción, sistema braille, lengua de señas y/o subtítulos descriptivos destinados a la inclusión de personas con discapacidad visual y/o auditiva.

Modalidad Única:



- proyectos de visibilización pública y difusión, tanto a nivel local, regional, nacional e internacional
- soportes: plataformas de difusión y comercialización, desarrollo de prensa, libros y revistas especializadas, televisión, piezas audiovisuales, radio, catálogos, registros fotográficos, publicaciones digitales o impresas, páginas web de exhibición de obras online, podcast, entre otros, que permitan relevar el o los ámbitos elegidos, considerando un adecuado y detallado plan de difusión
- duración máxima de 12 meses.
- \$25.000.000 monto máximo.





DOCUMENTACIÓN:

- Autorización de derechos de autor/a (si corresponde). MP
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde). MP
- Documento de existencia legal. MP
- Cartas de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde). NE.
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde). NE
- Compromisos de exhibición y/o difusión (si corresponde). NE
- Soportes de difusión. NE
- Plan de difusión. NE

EVALUACIÓN:

Criterios de ANTECEDENTES Y CONCORDANCIA – VIABILIDAD - CURRÍCULO - IMPACTO POTENCIAL, con dimensiones, indicadores y ponderación.

Escala de puntajes

CRITERIOS	DIMENSIONES	INDICADORES	PORCENTAJE
ANTECEDENTES Y CONCORDANCIA: Evalúa los antecedentes que sustentan la postulación, así como su concordancia con la línea en la que se presenta.	Antecedentes y documentación: Evalúa la pertinencia y completitud de los antecedentes y documentación necesarios para la evaluación del proyecto.	La postulación presenta la documentación y los antecedentes que son necesarios para su evaluación.	20%
	Concordancia de la propuesta con la línea: Evalúa la pertinencia de la postulación en relación con la línea del concurso al que se presenta.	El proyecto compromete la visibilización pública de los ámbitos artístico-culturales que financia Fondart	

10 – 44 puntos	Muy Insuficiente
45 – 54 puntos	Insuficiente
55 – 64 puntos	Regular
65 – 74 puntos	Aceptable
75 – 84 puntos	Bueno
85 – 94 puntos	Muy Bueno
95 – 100 puntos	Excelente





CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación.
- Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se utilizarán los siguientes criterios en el orden que se indica: (i) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Impacto Potencial; (ii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Viabilidad; y (iii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Antecedentes y Concordancia de la postulación; y (iv) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Currículo.

GASTOS FINANCIABLES:

Gastos de operación: Comprende, en general, los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para que fueron otorgados los recursos, tales como, alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión, pasajes, peajes, combustibles, entre otros.

Gastos de personal: Comprende, en general, todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos necesarios para el pago del personal en actividad.

Además, el Ministerio considera la entrega de recursos destinados a el/la responsable del proyecto, aplicable sólo a personas naturales, consistente en una asignación otorgada por ejecutar una labor para el desarrollo del proyecto postulado. Este gasto puede ser utilizado para los fines que estimes pertinente para desarrollar adecuadamente tu proyecto. Solo te exigiremos describir brevemente en el FUP aquello en lo que será utilizado con el objetivo de que sea evaluada la pertinencia de dicho gasto.

RESTRICCIONES: ✘

Sólo 1 postulación por responsable.

No se financiarán gastos de inversión

No se financiarán iniciativas correspondientes a otros Fondos (AAEE, Audiovisual, Música, Libro, Fondo del Patrimonio Cultural).





CONVOCATORIA 2024

Fondart Regional

Organización de Muestras, Ferias, Encuentros y Festivales

Actividades Formativas

Difusión

Culturas de los Pueblos Originarios

Culturas Regionales





CONVOCATORIA 2024

Fondart Regional

Organización de Muestras, Ferias, Encuentros y Festivales

Actividades Formativas

Difusión

Culturas de los Pueblos Originarios

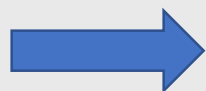
Culturas Regionales



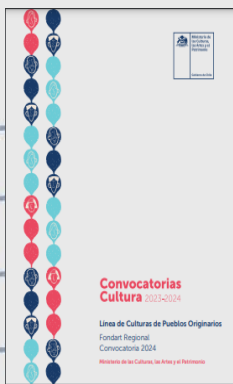


- Deberás postular tu proyecto en la región correspondiente al lugar en que lo ejecutarás.
- En caso que tu proyecto considere más de una región para su ejecución, deberás postularlo en la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la región en que realices la mayor cantidad de actividades que contemples en tu postulación.
- Sólo puedes postular si como responsable eres: persona indígena; comunidad o asociación indígena de los pueblos reconocidos por la Ley N° 19.253.

Modalidad Única:



- proyectos (creación y producción, difusión y acciones formativas) que estén explícitamente orientados a promover y fomentar el reconocimiento cultural indígena, y sus expresiones tradicionales y/o contemporáneas presentes en Chile
- duración máxima de 12 meses.
- \$12.000.000 monto máximo.





DOCUMENTACIÓN:

- Autorización de derechos de autor/a (si corresponde). MP
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde). MP
- Acreditación de pertenencia a pueblos originarios. MP
- Documento de existencia legal. MP
- Cartas de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde). NE.
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde). NE
- Compromisos de exhibición y/o difusión (si corresponde). NE
- Propuesta creativa (para proyectos de creación y producción o sólo producción). NE
- Programa de formación y/o intercambio (para proyectos de acciones formativas). NE
- Soportes de difusión (para proyectos de difusión). NE

EVALUACIÓN:

Criterios de ANTECEDENTES Y CONCORDANCIA – VIABILIDAD - CURRÍCULO - IMPACTO POTENCIAL, con dimensiones, indicadores y ponderación.

Escala de puntajes

IMPACTO POTENCIAL: Evalúa el aporte del proyecto al desarrollo sociocultural del territorio en el que se ejecuta, considerando especialmente su cobertura, su proyección y que contribuya a facilitar el acceso del público objetivo a la iniciativa. Evalúa también la relevancia que tiene el proyecto para el campo artístico o cultural en el que se inscribe, considerando especialmente su pertinencia disciplinar.	Contexto de realización, exhibición o difusión: Evalúa la pertinencia y relevancia del contexto de realización, exhibición o actividades de difusión.	El proyecto constituye un aporte al desarrollo sociocultural del territorio y la región por medio de la visibilización del aporte cultural de cultores y/o artistas pertenecientes a los pueblos originarios de Chile.	40%
	Oportunidad de desarrollo de los(as) agentes involucrados/as: Evalúa el aporte del proyecto al desarrollo de las personas y organizaciones involucradas en su ejecución.	El proyecto es relevante para el desarrollo artístico, disciplinar o profesional del/la postulante y su equipo de trabajo.	

10 – 44 puntos	Muy Insuficiente
45 – 54 puntos	Insuficiente
55 – 64 puntos	Regular
65 – 74 puntos	Aceptable
75 – 84 puntos	Bueno
85 – 94 puntos	Muy Bueno
95 – 100 puntos	Excelente



CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación.
- Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se utilizarán los siguientes criterios en el orden que se indica: (i) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Impacto Potencial; (ii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Viabilidad; y (iii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Antecedentes y Concordancia de la postulación; y (iv) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Currículo.

GASTOS FINANCIABLES:

Gastos de operación: Comprende, en general, los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para que fueron otorgados los recursos, tales como, alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión, pasajes, peajes, combustibles, entre otros.

Gastos de personal: Comprende, en general, todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos necesarios para el pago del personal en actividad.

Además, el Ministerio considera la entrega de recursos destinados a el/la responsable del proyecto, aplicable sólo a personas naturales, consistente en una asignación otorgada por ejecutar una labor para el desarrollo del proyecto postulado. Este gasto puede ser utilizado para los fines que estimes pertinente para desarrollar adecuadamente tu proyecto. Solo te exigiremos describir brevemente en el FUP aquello en lo que será utilizado con el objetivo de que sea evaluada la pertinencia de dicho gasto.

Gastos de inversión: Consisten en la adquisición de bienes que resulten indispensables para desarrollar las actividades previstas en el proyecto y que subsisten después de terminado.

RESTRICCIONES: ❌

Sólo 1 postulación por responsable.

No se financiarán iniciativas correspondientes a otros Fondos (AAEE, Audiovisual, Música, Libro).





CONVOCATORIA 2024

Fondart Regional

Organización de Muestras, Ferias, Encuentros y Festivales

Actividades Formativas

Difusión

Culturas de los Pueblos Originarios

Culturas Regionales





CONVOCATORIA 2024

Fondart Regional

Organización de Muestras, Ferias, Encuentros y Festivales

Actividades Formativas

Difusión

Culturas de los Pueblos Originarios

Culturas Regionales





- proyectos que promuevan el respeto y la valoración de las diversas expresiones artísticas y de las culturas tradicionales y populares en sus distintas manifestaciones culturales existentes en un territorio o comunidad que articulen sentido en pos de una identidad común.
- Deberás postular tu proyecto en la región correspondiente al lugar en que lo ejecutarás.
- duración máxima de 12 meses.



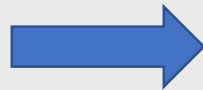
16 Modalidades:

Modalidad de Salvaguardia Cultural del Pueblo Tribal Afrodescendiente – Arica y Parinacota: \$15.000.000.- (quince millones de pesos chilenos).

Modalidad de Fiestas Tradicionales de Identidad Tarapaqueña – Tarapacá: \$15.000.000.- (quince millones de pesos chilenos).

Modalidad de Identidad Regional – Antofagasta: \$18.000.000.- (dieciocho millones de pesos chilenos).

Modalidad de Fomento a la Memoria e Identidad Cultural – Atacama: \$10.000.000.- (diez millones de pesos chilenos).



Modalidad de Identidad Regional – Coquimbo: \$10.000.000.- (diez millones de pesos chilenos).

Modalidad de Fortalecimiento de las Expresiones Artísticas - Culturales de la Ruralidad – Valparaíso: \$10.000.000.- (diez millones de pesos chilenos).

Modalidad de Identidad Regional Cultural - Metropolitana: \$15.000.000.- (quince millones de pesos chilenos).

Modalidad de Identidad Regional y Turismo Cultural - Del Libertador General Bernardo O'Higgins: \$10.000.000.- (diez millones de pesos chilenos).

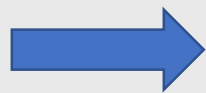


16 Modalidades:

Modalidad de Memoria Histórica Artística y Cultural - Maule: \$12.000.000.-
(doce millones de pesos chilenos).

Modalidad de Identidad Regional y Turismo Cultural – Ñuble: \$10.000.000.-
(diez millones de pesos chilenos).

Modalidad de Participación y Consumo Cultural – Biobío: \$7.000.000.-
(siete millones de pesos chilenos).



Modalidad de Redes de Artes y Culturas - La Araucanía: \$15.000.000.-
(quince millones de pesos chilenos).

Modalidad de Turismo Cultural - Los Ríos: \$12.000.000.- (doce millones de pesos chilenos).

Modalidad de Investigación de lo Femenino en la Identidad de la Región - Los Lagos: \$13.000.000.- (trece millones de pesos chilenos).

Modalidad de Fomento del Turismo Cultural – Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo: \$15.000.000.- (quince millones de pesos chilenos).

Modalidad de Identidad Cultural Territorial – Magallanes y de la Antártica Chilena: \$15.000.000.- (quince millones de pesos chilenos).



DOCUMENTOS MÍNIMOS DE POSTULACIÓN:

- Autorización de derechos de autor/a (si corresponde).
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde).
- Acreditación de pertenencia a pueblos originarios.
- Documento de existencia legal.

Además para las modalidades de Fortalecimiento de las Expresiones Artísticas - Culturales de la Ruralidad – Valparaíso y Redes de Artes y Culturas – La Araucanía:

- Certificado de residencia.

Y para la modalidad de de Turismo Cultural – Los Ríos:

- Compromisos de exhibición y/o difusión (si corresponde).



DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN:

- Cartas de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde)
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde)
- Compromisos de exhibición y/o difusión (si corresponde)

Además, deberás adjuntar para la Modalidad de Salvaguardia Cultural de Pueblo Tribal Afrodescendiente – Arica y Parinacota:

- Avance de la investigación propuesta (para proyectos de investigación)
- Soportes de difusión (para proyectos de difusión)
- Programa de Formación (si corresponde)

Además, deberás adjuntar para la Modalidad de Fiestas Tradicionales de Identidad Tarapaqueña – Tarapacá:

- Propuesta creativa
- Cronograma de actividades o carta Gantt

Además, deberás adjuntar para la Modalidad de Identidad Regional – Antofagasta:

- Propuesta creativa (para proyectos de creación y/o producción)
- Avance de la investigación propuesta (para proyectos de investigación)
- Programa de formación y/o intercambio (para proyectos de capacitación)
- Soportes de difusión (para proyectos de difusión)
- Carta de autorización (si corresponde)

Además, deberás adjuntar para la Modalidad de Fomento a la Memoria e Identidad Cultural – Atacama:

- Avance de la investigación propuesta (para proyectos de investigación)
- Soportes de difusión (para proyectos de difusión)
- Propuesta creativa (para proyectos de creación)
- Carta toma de conocimiento de homenaje o tributo (si corresponde)

Además, deberás adjuntar para la Modalidad de Identidad Regional – Coquimbo:

- Propuesta creativa (para proyectos de creación)
- Soportes de difusión (para proyectos de difusión)
- Carta de autorización (si corresponde)



DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN:

Además, deberás adjuntar para la Modalidad de Fortalecimiento de las Expresiones Artísticas - Culturales de la Ruralidad – Valparaíso:

- Avance de la investigación propuesta (para proyectos de investigación)
- Propuesta creativa (para proyectos de creación)
- Programa de formación (para instancia de transmisión de conocimiento)

Además, deberás adjuntar para la Modalidad de Identidad Regional Cultural – Metropolitana:

- Propuesta creativa (para proyectos de creación)
- Soportes de difusión (para proyectos de difusión)
- Identificación del elemento a rescatar (para proyectos de rescate y transmisión de saberes)
- Carta compromiso (para proyectos de rescate y transmisión de saberes)
- Inventario de los atractivos involucrados (para proyectos de turismo cultural)
- Diseño del producto o servicio turístico

Además, deberás adjuntar para la Modalidad de Identidad Regional y Turismo Cultural - Del Libertador General Bernardo O'Higgins:

- Inventario de los atractivos involucrados (para proyectos de turismo cultural)
- Propuesta creativa (para proyectos de creación)
- Avance de la investigación propuesta (para proyectos de investigación)
- Programa de formación y/o intercambio (para proyectos de actividades formativas)
- Identificación del elemento a rescatar (para proyectos de rescate patrimonial)
- Soportes de difusión (para proyectos de difusión)

Además, deberás adjuntar para la Modalidad de Memoria Histórica Artística y Cultural - Maule:

- Resumen ejecutivo que dé cuenta de la investigación
- Autorización del uso de la investigación de base
- Documentación que acredite experiencia territorial de pertinencia dentro de la Región del Maule a lo menos 3 años, como, por ejemplo



DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN:

Además, deberás adjuntar para la Modalidad de Identidad Regional y Turismo Cultural – Ñuble:

- Propuesta creativa: (para proyectos de creación)
- Inventario de los atractivos involucrados
- Diseño del producto o servicio turístico
- Soportes de difusión (para proyectos de difusión)

Además, deberás adjuntar para la Modalidad de Participación y Consumo Cultural – Biobío:

- Avance de la investigación propuesta (para proyectos de investigación)
- Plan de estrategias de participación y/o consumo cultural (para proyectos de planes estratégicos)
- Soportes de difusión (para proyectos de difusión)

Además, deberás adjuntar para la Modalidad de Redes de Artes y Culturas - La Araucanía:

- Propuesta creativa: (para proyectos de creación)
- Avance de la investigación propuesta (para proyectos de investigación)

Además, deberás adjuntar para la Modalidad de Turismo Cultural - Los Ríos:

- Avance de la investigación (para proyectos de investigación)
- Inventario de los atractivos involucrados (para proyectos de turismo cultural)
- Programa de formación (para proyectos de actividades formativas)
- Identificación del elemento a rescatar (para proyectos de rescate)
- Soportes de difusión (para proyectos de difusión)
- Carta de apoyo de institución y/o relacionado con turismo (para proyectos que mencionen en su formulación vínculo o compromiso)



DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN:

Además, deberás adjuntar para la Modalidad de Investigación de lo Femenino en la Identidad de la Región - Los Lagos:

- Documento que respalde la investigación
- Compromiso de investigación
- Carta compromiso

Además, deberás adjuntar para la Modalidad de Fomento del Turismo Cultural – Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo:

- Propuesta creativa: (para proyectos de creación)
- Soportes de difusión (para proyectos de difusión)
- Avance de la investigación (para proyectos de investigación)
- Avance de propuesta de puesta en valor y promoción (para proyectos de puesta en valor y promoción)

Además, deberás adjuntar para la Modalidad de Identidad Cultural Territorial – Magallanes y de la Antártica Chilena:

- Soportes de difusión (para proyectos de difusión)
- Propuesta creativa: (para proyectos de creación)
- Avance de la investigación (para proyectos de investigación)
- Propuesta de promoción y puesta en valor





EVALUACIÓN:

Criterios de ANTECEDENTES Y CONCORDANCIA – VIABILIDAD - CURRÍCULO - IMPACTO POTENCIAL, con dimensiones, indicadores y ponderación.

Escala de puntajes

ANTECEDENTES Y CONCORDANCIA: Evalúa los antecedentes que sustentan la postulación, así como su concordancia con la línea en la que se presenta.	Antecedentes y documentación: Evalúa la pertinencia y completitud de los antecedentes y documentación necesarios para la evaluación del proyecto.	La postulación presenta la documentación y los antecedentes que son necesarios para su evaluación.	20%
	Concordancia de la propuesta con la línea y modalidad: Evalúa la pertinencia de la postulación en relación con la línea del concurso al que se presenta.	La postulación compromete un proyecto que fomenta el arte identitario de la región por medio de iniciativas inspiradas en la historia y aspectos propios de la identidad regional y/o local.	

10 – 44 puntos	Muy Insuficiente
45 – 54 puntos	Insuficiente
55 – 64 puntos	Regular
65 – 74 puntos	Aceptable
75 – 84 puntos	Bueno
85 – 94 puntos	Muy Bueno
95 – 100 puntos	Excelente



CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Modalidad de Salvaguardia Cultural del Pueblo Tribal Afrodescendiente – Arica y Parinacota; Modalidad de Fiestas Tradicionales de Identidad Tarapaqueña – Tarapacá; Modalidad de Identidad Regional – Antofagasta; Modalidad de Fomento a la Memoria e Identidad Cultural – Atacama; Modalidad de Identidad Regional – Coquimbo; Modalidad de Fortalecimiento de las Expresiones Artísticas - Culturales de la Ruralidad – Valparaíso; Modalidad de Identidad Regional y Turismo Cultural - Del Libertador General Bernardo O'Higgins; Modalidad de Memoria Histórica Artística y Cultural - Maule; Modalidad de Identidad Regional y Turismo Cultural – Ñuble; Modalidad de Participación y Consumo Cultural – Biobío; Modalidad de Turismo Cultural - Los Ríos; Modalidad de Investigación de lo Femenino en la Identidad de la Región - Los Lagos; Modalidad de Fomento del Turismo Cultural – Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; Modalidad Identidad Cultural Territorial – Magallanes y de la Antártica Chilena:

- De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación.
- Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se utilizarán los siguientes criterios en el orden que se indica: (i) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Impacto Potencial; (ii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Viabilidad; y (iii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Antecedentes y Concordancia; y (iv) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Currículo.

Modalidad de Identidad Regional Cultural – Metropolitana:

- De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación.
- Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se utilizarán los siguientes criterios en el orden que se indica: (i) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Impacto Potencial; (ii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Viabilidad; y (iii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Currículo; y (iv) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Antecedentes y Concordancia de la postulación.

Modalidad de Redes de Artes y Culturas – La Araucanía:

- De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación.
- Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se utilizarán los siguientes criterios en el orden que se indica: (i) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Calidad; (ii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Coherencia; y (iii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Currículo; y (iv) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del





GASTOS FINANCIABLES:

Gastos de operación: Comprende, en general, los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para que fueron otorgados los recursos, tales como, alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión, pasajes, peajes, combustibles, entre otros.

Gastos de personal: Comprende, en general, todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos necesarios para el pago del personal en actividad.

Además, el Ministerio considera la entrega de recursos destinados a el/la responsable del proyecto, aplicable sólo a personas naturales, consistente en una asignación otorgada por ejecutar una labor para el desarrollo del proyecto postulado. Este gasto puede ser utilizado para los fines que estimes pertinente para desarrollar adecuadamente tu proyecto. Solo te exigiremos describir brevemente en el FUP aquello en lo que será utilizado con el objetivo de que sea evaluada la pertinencia de dicho gasto.

Gastos de inversión: Consisten en la adquisición de bienes que resulten indispensables para desarrollar las actividades previstas en el proyecto y que subsisten después de terminado.

RESTRICCIONES: ✖

Sólo 1 postulación por responsable.

No se financiarán iniciativas correspondientes a otros Fondos (AAEE, Audiovisual, Música, Libro).

CONSIDERACIONES

- ❖ Con la finalidad de poder distribuir de mejor manera los recursos, **podrás presentar sólo una postulación** por línea. Para estos efectos sólo se considerará la última presentada según la hora y día de su envío, siendo declaradas fuera de convocatoria las demás.
- ❖ En esta convocatoria no te exigiremos **cofinanciamiento**, pero deberás cubrir todos los demás gastos necesarios para la ejecución del proyecto y que no sean financiados por nosotros.
- ❖ **Disciplinas** que financia este Fondo: artes visuales, fotografía, nuevos medios, arquitectura, diseño, artesanía.
- ❖ Podrás realizar tu proyecto de manera online, presencial o mixto.
- ❖ No consideraremos proyectos correspondientes a materias relativas al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; al Fondo de Fomento Audiovisual; al Fondo para el Fomento de la Música Nacional, al Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas y al Fondo del Patrimonio Cultural.



POSTULACIÓN A LA CONVOCATORIA



Si tienes dudas, te sugerimos revisar las **preguntas frecuentes** que se encuentran disponibles en el siguiente link:

<https://www.fondosdecultura.cl/ayuda/preguntas-frecuentes-fondos/>

También puedes hacernos llegar tus consultas utilizando el **formulario** que se encuentra en el siguiente link:

Sistema de Información y Atención Ciudadana
<https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac>

Envía tu proyecto con anticipación, no dejes tu postulación para los últimos días

Recuerda que ninguna capacitación o charla, reemplazará una correcta lectura de las bases de concurso





OFICINA DE ENLACE FONDOS PROVINCIA DE CHILOÉ:

daniela.vidal@cultura.gob.cl





Gobierno
de Chile

gob.cl